



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de octubre de 2018

ACTA N.º 5428  
Pág. 1

**GERENCIA GENERAL**

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00245.  
UTEC, IICA, DGDR-MGAP, IPA E INC.  
ACUERDO GENERAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO RURAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado. Comuníquese a la División Asistencia Técnica y Desarrollo de Colonias, a la División Planificación de la Colonización, al Área Administración de Colonias y a las Oficinas Regionales.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01266.  
EDIFICIO CASA CENTRAL.  
REPARACIONES Y REFORMAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Contratar a la empresa de arquitectos Sebastián Sosa Gobba y Gabriel Coitiño Banquero, a efectos de la elaboración de los pliegos de condiciones para el llamado a licitación, asesoramiento en la adjudicación, seguimiento técnico de las obras pendientes de realización y su supervisión, incluyendo las obras del sistema de extinción de incendios.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-71517.  
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI (ARTIGAS)  
FRACCIONES NÚMS. 12A, 12B Y 17A  
CLAUDIO BATISTA SILVEIRA, C.I. N.º 2.775.714-1,  
CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de octubre de 2018

ACTA N.º 5428  
Pág. 2

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-01559.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,  
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS).  
FRACCIÓN N.º 49B, SUPERFICIE: 248,7 HA  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
ISABELINO JAVIER DILLMAN,  
C.I. N.º 2.810.785-0, PASTOREO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Designar al gerente de la Oficina Regional de Artigas, ingeniero agrónomo Martín López, para concurrir a la declaración de parte que será recibida en la audiencia a celebrarse en el Juzgado de Paz de Bella Unión con fecha 08/10/18, en relación al proceso de cobro que lleva adelante el INC contra el expastoreante Isabelino Dillman, titular de la cédula de identidad n.º 2.810.785-0.-----  
Ratifícase.-----

**SECRETARÍA DE DIRECTORIO**

- Resolución n.º 5 -

CÁMARA DE REPRESENTANTES.  
OFICIO N.º 18.920 DE FECHA 12/09/18  
COLONIA JULIA ARÉVALO DE ROCHE  
PROYECTO "LA JULIA, LUCHA,  
HISTORIA Y NATURALEZA".

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n.º 6 -

CÁMARA DE REPRESENTANTES.  
OFICIO N.º 19.033 DE FECHA 20/09/18  
REUNIÓN DE LA MESA NACIONAL DE  
COLONOS DEL URUGUAY.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de octubre de 2018

ACTA N.º 5428  
Pág. 3

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01117.  
COLONIA ENRIQUE ERRO, INMUEBLE N.º 685 (CANELONES)  
SOLICITUD DE VIVIENDA DEL CENTRO CAIF BLANCANIEVES DE  
LA LOCALIDAD DE MONTES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Suscribir con INAU un contrato de comodato por el plazo de un año, que tendrá por objeto la vivienda con terreno ubicada en el padrón n.º 59.801 del departamento de Canelones, que integra la Colonia Enrique Erro, inmueble n.º 685.-----  
2º) Pase a la División Notarial para realizar las gestiones pertinentes.-----  
Ratifíquese.-----

**ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO**

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2001-70-1-33519.  
EXFUNCIONARIO RUPERTO DE LOS SANTOS,  
C.I. N.º 3.824.922-0. PAGO DE LICENCIAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 95.814 (pesos uruguayos noventa y cinco mil ochocientos catorce) por concepto de licencia no usufructuada, por parte del exfuncionario señor Ruperto De Los Santos.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 1994-70-1-49081.  
MARTHA PRESA, C.I. N.º 1.830.822-0,  
EXFUNCIONARIA, LICENCIAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 42.330 (pesos uruguayos cuarenta y dos mil trescientos treinta) por concepto de licencia no usufructuada, por parte de la exfuncionaria Martha Presa.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de octubre de 2018

ACTA N.º 5428  
Pág. 4

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00852.  
TRASPOSICIONES DE RUBROS  
PRESUPUESTALES, EJERCICIO 2018.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Aprobar las siguientes trasposiciones en el Presupuesto Operativo y de Inversiones del INC, correspondiente al ejercicio 2018:-----

Progr./proy./sub grupo reforzado	Disponibilidad del reforzado	Progr./proy./sub grupo reforzante	Disponibilidad del reforzante	Importe de la trasp. al reforzado
101 2.7	-66.679,58	101 2.3	1.726.447,06	350.000,00
102 2.7	5.279,93	102 2.3	1.356.739,02	500.000,00
202.001/2.7	413,02	202.001/2.3	1.276.223,00	300.000,00
202.005/2.3	92.232,00	202.001/2.3	1.276.223,00	300.000,00
202.001/2.7	92.232,00	202.001/7.4	6.997,00	6.997,00
202.005/2.3	92.232,00	202.005/7.4	158.775,00	158.775,00
202.001/2.7	413,02	202.001/1.7	2.371.435,04	300.000,00

Denominaciones:

Programa 101 - Administración de Casa Central.

Programa 102 - Administración Regional.

Programa 202 - Desarrollo y Apoyo Técnico a las Colonias.

Proyecto 001 - Acondicionamiento de fracciones y Colonias.

Proyecto 005 - Asistencia Técnica y Planes de Desarrollo.

Subgrupo 1.7 - Productos metálicos.

Subgrupo 2.3 - Pasajes, viáticos y otros gastos de traslado.

Subgrupo 2.7 - Mantenimiento, Limpieza y Reparaciones.

Subgrupo 7.4 - Partidas a reaplicar.

2º) Cúrsese la comunicación correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----

Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de octubre de 2018

ACTA N.º 5428  
Pág. 5

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00109.  
LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN  
BECARIO PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso objeto de estos obrados.-----  
2º) Contratar en calidad de becaria a la señora Angi Schiera, titular de la cédula de  
identidad n.º 5.147.386-4, de acuerdo al resultado del presente concurso, por un  
período de dieciocho meses no prorrogable, para desempeñar funciones en la  
Unidad de Comunicación.-----  
Ratifícase.-----

**DIVISIÓN NOTARIAL**

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00664.  
PADRÓN N.º 1.287 DE CERRO LARGO  
SUPERFICIE TOTAL: 215,6813 HA  
PEDRO NEY FEO IRRAZABA Y OTROS,  
PROPIETARIOS. OFRECIMIENTO  
EN VENTA AL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de USD 647.044 (dólares  
estadounidenses seiscientos cuarenta y siete mil cuarenta y cuatro) a los señores  
Pedro Ney Feo, Jorge Washington Farias Feo, Alba Mery Farias Feo, Nidia Mary  
Silvera Feo, Washington Silvera Feo, José Oribe Piñeiro Feo, Marcelo Feo Arpi y  
Mariela Feo Arp, para la adquisición del padrón n.º 1.287, sito en la 5ª sección  
catastral del departamento de Cerro Largo.-----  
Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de octubre de 2018

ACTA N.º 5428  
Pág. 6

**ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS**

- Resolución n.º 13 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 806.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CLAUDE GALLAND  
INMUEBLE N.º 489 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 22,6949 HA  
I.P.: 65, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
MIGUEL IGNACIO ROMERO ZAFFARONI,  
C.I. N.º 1.116.087-7, EXARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Miguel Ignacio Romero Zaffaroni, titular de la cédula de identidad n.º 1.116.087-7, a la fracción n.º 2 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland, inmueble n.º 489, en la suma de \$ 1.084.628,475 (pesos uruguayos un millón ochenta y cuatro mil seiscientos veintiocho con 475/1000), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese al interesado.-----

- Resolución n.º 14 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 775.  
COLONIA DIONISIO DÍAZ, INMUEBLE N.º 493 (TREINTA Y TRES)  
FRACCIÓN N.º 18, SUPERFICIE: 133,934 HA  
I.P.: 132, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA  
GERARDO ANDRÉS HERNÁNDEZ SOSA,  
C.I. N.º 4.519.159-9, EXARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Gerardo Andrés Hernández Sosa, titular de la cédula de identidad n.º 4.519.159-9, a la fracción n.º 18 de la Colonia Dionisio Díaz, inmueble n.º 493, en la suma de \$ 624.706,65 (pesos uruguayos seiscientos veinticuatro mil setecientos seis con 65/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese al interesado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de octubre de 2018

ACTA N.º 5428  
Pág. 7

**ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS**

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01437.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,  
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 11A, SUPERFICIE: 250 HA  
I.P.: 63, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.  
RENTA ANUAL 2018: \$ 197.590 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)  
RICARDO FEDERICO FERREIRA MOREIRA  
C.I. N.º 3.157.956-3, EXARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Adoptar contra el señor Ricardo Federico Ferreira Moreira, exarrendatario de la fracción n.º 11A de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas al INC.----  
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00278.  
COLONIA RAÚL SENDIC ANTONACCIO,  
INMUEBLE N.º 649 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 2-1, SUPERFICIE TOTAL: 165 HA,  
DENIS ROBERTO BASTOS, C.I. N.º 3.475.057-4,  
JUAN FERNANDO RODRÍGUEZ,  
C.I. N.º 4.074.460-6, ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Modificar la resolución n.º 25 del acta n.º 5387 de fecha 12/12/17, que quedará redactada: "1º) Acceder a lo solicitado por los señores Denis Roberto Bastos Zagas, titular de la cédula de identidad n.º 3.475.057-4 y Juan Fernando Rodríguez Gómez, titular de la cédula de identidad n.º 4.074.460-6, arrendatarios de la fracción n.º 2-1 de la Colonia Raúl Sendic Antonaccio, inmueble n.º 649, aceptando la entrega de aproximadamente 40 ha cañeras y 35 ha del área ganadera. 2º) Aprobar la propuesta de reparcelamiento según croquis que obra a fs. 46 del presente expediente. 3º) Adjudicar la fracción n.º 2C de la Colonia Raúl Sendic Antonaccio, inmueble n.º 649 a los señores Denis Roberto Bastos Zagas, titular de la cédula de identidad n.º 3.475.057-4 y Juan Fernando Rodríguez Gómez, titular de la cédula de identidad n.º 4.074.460-6. 4º) Adjudicar la fracción n.º 2B de la Colonia Raúl Sendic Antonaccio, inmueble n.º 649 a la Cooperativa de Producción Ñaquiña (COPROÑA),



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de octubre de 2018

ACTA N.º 5428  
Pág. 8

exonerándole el pago de las rentas de las áreas no cañeras durante cinco años, a cambio de la limpieza de las mismas por parte de los colonos en un plan acordado con la Oficina Regional de Artigas. 5º) Adjudicar la fracción n.º 2D de la Colonia Raúl Sendic Antonaccio, inmueble n.º 649 al grupo COBU (gremial granjera). 6º) Las presentes adjudicaciones se realizan por un período de prueba de 2 años."-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00305.  
COLONIA RAUL SENDIC ANTONACCIO,  
INMUEBLE N.º 649 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 2-2 (SGDC: 2A)  
SUPERFICIE TOTAL: 164,65 HA,  
SUPERFICIE CAÑERA: 86 HA, I.P.: 85,  
SUPERFICIE GANADERA: 78,65 HA, I.P.: 85,  
RENTA SEMESTRAL 2017: \$ 222.350 (CAÑERA, PAGO ANUAL)  
RENTA SEMESTRAL 2017: \$ 79.435 (GANADERA, PAGO ANUAL)  
GRUPO LA CRIOLLA, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Dejar sin efecto el numeral 2º de la resolución n.º 24 del acta n.º 5387, de fecha 13/12/17.-----
- 2º) Encomendar a la Oficina Regional de Artigas la construcción de los alambrados perimetrales de la fracción n.º 2B de la Colonia Raúl Sendic Antonaccio, inmueble n.º 649.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01532 .  
INMUEBLE N.º 483 (CANELONES).  
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 110,6391 HA,  
RENTA ANUAL 2017: \$ 177.222 (PAGO ANUAL)  
TIPIFICACIÓN: LECHERA , I.P.: 107  
WILTON RENÉ RODRÍGUEZ FERRARI, C.I. N.º 3.511.744-4,  
ALFREDO LAUREIRO, C.I. N.º 2.617.076-0,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) No acceder a lo solicitado por los señores Alfredo Laureiro, titular de la cédula de identidad n.º 2.617.076-0 y Wilton René Rodríguez Ferrari, titular de la cédula de identidad n.º 3.511.744-4, colonos arrendatarios de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 483.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de octubre de 2018

ACTA N.º 5428  
Pág. 9

2º) Pase al Área Desarrollo de Colonias a efectos de estudiar la posibilidad de deslindar de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 483, un área con destino a reserva forrajera, adecuada al emprendimiento productivo que se desarrolla actualmente, debiendo volver informado para su consideración por el Directorio.-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00935.  
INMUEBLE N.º 547 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 9,5 HA,  
I.P.: 163, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
RENTA ANUAL 2017: \$ 19.920 (PAGO ANUAL)  
WASHINGTON ROJAS BARRETO,  
C.I. N.º 3.611.524-3, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Otorgar al señor Washington Rojas Barreto, titular de la cédula de identidad n.º 3.611.524-3, colono arrendatario de la fracción n.º 14 del inmueble n.º 547, un plazo hasta el 31/12/18 para hacer entrega de dicho predio al INC.  
2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral anterior.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00675.  
COLONIA BASILIO MUÑOZ (CAMPO LA LEÑA)  
INMUEBLE N.º 707 (CERRO LARGO).  
FRACCIÓN A, SUPERFICIE: 913,8623 HA  
RENTA SEMESTRAL: \$ 368.983, I.P.: 66  
LIGA DE TRABAJO DE FRAILE MUERTO,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Otorgar a la Liga de Trabajo de Fraile Muerto, colona arrendataria de la fracción A de la Colonia Basilio Muñoz (Campo La Leña), inmueble n.º 707, un plazo hasta el 31/12/18 para dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2º de la resolución n.º 13 del acta n.º 5289 de fecha 03/02/16, en cuanto a la presentación de la garantía por el arrendamiento del predio, según lo dispuesto en la Normativa General para Campos Ganaderos, aprobada por resolución n.º 23 del acta n.º 5108, de fecha 20/06/12, bajo apercibimiento de proceder a la rescisión del contrato de arrendamiento.-----  
2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral anterior, en caso de incumplimiento.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de octubre de 2018

ACTA N.º 5428  
Pág. 10

- Resolución n.º 21 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 500.  
INMUEBLE N.º 655 (FLORES)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 7,8459 HA  
I.P.: 143, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
MARÍA HAYDEE ESPERBEN AGUILAR,  
C.I. N.º 4 057.813-0, EXARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2008-70-1-58626.  
COLONIA DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL,  
INMUEBLE N.º 94 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 74,3806 HA  
I.P.: 129, TIPIFICACIÓN: GANADERA - OVEJERA  
RENTA ANUAL 2018: \$ 65.729  
GRUPO POR LA TIERRA, ARRENDATARIO EN  
PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) No confirmar al Grupo Por La Tierra como arrendatario de la fracción n.º 4 de la Colonia Doctor Alejandro Gallinal, inmueble n.º 94.-----
- 2º) Otorgar al referido grupo un plazo hasta el 31/03/19, para la presentación ante el INC de un proyecto socio-productivo y organizativo que, entre otras cosas, contemple la conformación de un rodeo colectivo y la constitución de la personería jurídica.-----
- 3º) Mantener por parte de la Oficina Regional de Florida y el Departamento Experiencias Asociativas el seguimiento y apoyo técnico al grupo, para la constitución de la personería jurídica.-----
- 4º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral 2º para considerar la confirmación del colectivo como arrendatario del predio.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de octubre de 2018

ACTA N.º 5428  
Pág. 11

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-57145.  
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES,  
INMUEBLE N.º 557 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE: 108,1387 HA  
I.P.: 120, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL 2018: \$ 196.026 (PAGO SEMESTRAL)  
ALFREDO EMILIO QUIROGA RODRIGUEZ  
C.I. N.º 3.387.390-9 , ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Aceptar por el plazo de seis meses la propuesta de pago presentada por el señor Alfredo Emilio Quiroga Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 3.387.390-9, arrendatario de la fracción n.º 13 de la Colonia Treinta y Tres Orientales, inmueble n.º 557, debiendo presentar antes del 31/03/19 un nuevo planteo de pago de la totalidad de la deuda, bajo apercibimiento de adoptar medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del predio.-----
- 2º) Encomendar a la Oficina Regional de Florida el asesoramiento técnico al colono, tendiente al aumento de la producción, con el fin de que pueda asumir las obligaciones de pago con el INC.-----
- 3º) Vuelva informado una vez vencido el plazo establecido en el numeral 1º.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2008-70-1-58251.  
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,  
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 92, SUPERFICIE: 220,3923 HA  
I.P.: 115, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA 2018: \$ 411.328 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)  
WALTER JORGE THOME BARTH, C.I. N.º 3.217.037-2.  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Hágase saber al colono señor Walter Jorge Thome Barth, titular de la cédula de identidad n.º 3.217.037-2, arrendatario de la fracción n.º 92 de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376, que una vez que haga efectivo el segundo pago propuesto por la suma de \$ 1.171.700 al 30/05/19, así como el pago total y en fecha de las rentas con vencimientos noviembre/2018 y mayo/2019, el Directorio considerará su solicitud de exoneración con relación a las multas e intereses de deuda.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de octubre de 2018

ACTA N.º 5428  
Pág. 12

2º) Encomendar a la Oficina Regional de Salto, el estricto seguimiento de la propuesta de pago, debiendo volver informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral 1º de la presente resolución, así como ante cualquier incumplimiento.--

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-01527.  
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,  
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 2B1A  
GRUPO DE TIERRA OSDOR  
EXARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Cancelar la deuda que mantiene el grupo Osdor (Cooperativa Social Ivy), exarrendatario de la fracción n.º 2B1A de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, contra la previsión de incobrables.-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 1995-70-1-49491.  
COLONIA TOMÁS BERRETA,  
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 92, SUPERFICIE: 118,664 HA  
RAÚL GÁNDARA VICTORIA, C.I. N.º 3.037.531-8,  
EXARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Liquidar por la previsión correspondiente la deuda de capital que mantiene con el INC el señor Raúl Gandara Victoria, titular de la cédula de identidad n.º 3.037.531-8.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de octubre de 2018

ACTA N.º 5428  
Pág. 13

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01506.  
COLONIA TOMÁS BERRETA,  
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 156, SUPERFICIE: 23,8687 HA  
PAULINO CARRANZA BEAU, EXCOLONO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Liquidar por la previsión correspondiente la deuda de capital que mantiene con el  
INC el señor Paulino Carranza Beau. -----

- Resolución n.º 28 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 499.  
COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N.º 89 (RÍO NEGRO).  
FRACCIÓN N.º 17, SUPERFICIE: 41,8159 HA  
I.P.: 135, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
SERGIO BELOKON COSAK, C.I. N.º 4.669.778-2,  
EXARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01504.  
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA,  
INMUEBLE N.º 467 (RÍO NEGRO).  
FRACCIÓN N.º 184, SUPERFICIE: 168.3192 HA  
JUAN MARTÍN CARRIQUE, EXCOLONO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Liquidar por la previsión correspondiente la deuda de capital que mantiene con el  
INC el señor Juan Martín Carrique.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de octubre de 2018

ACTA N.º 5428  
Pág. 14

- Resolución n.º 30 -

PROCESO LLAMADO N.º 403.  
INMUEBLE N.º 835 (RIVERA)  
FRACCIÓN A, SUPERFICIE: 736,6928 HA  
I.P.: 89, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL 2018: \$ 835.000  
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción A del Inmueble n.º 835, a la Asociación de Pequeños Productores Familiares de Rivera (APPFAM), quien -en su condición de colona- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

3º) Solicítase a APPFAM la presentación, en un plazo máximo de seis meses contados a partir de la toma de posesión de la fracción, de un proyecto productivo del predio a desarrollar a mediano plazo, tendiente a la incorporación de tecnología, así como de información actualizada del perfil de los beneficiarios del campo.-----

- Resolución n.º 31 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 476.  
INMUEBLE N.º 755 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 30,4043 HA  
I.P.: 149, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA SEMESTRAL 2018: \$ 69.480  
GERARDO JAVIER DELGADO PEÑA,  
C.I. N.º 3.160.057-4, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Autorizar al señor Gerardo Javier Delgado Peña, titular de la cédula de identidad n.º 3.160.057-4, a transferir el arrendamiento de la fracción n.º 1, inmueble n.º 755, a su hijo, señor Ignacio Delgado, titular de la cédula de identidad n.º 5.014.491-9, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se adeuden, así como cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de octubre de 2018

ACTA N.º 5428  
Pág. 15

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 1992-70-1-47787.  
INMUEBLE N.º 469 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 17, SUPERFICIE: 43,8157 HA, I.P.: 161  
JUAN RAÚL ANDIARENA BRITOS,  
C.I. N.º 3.158.171-8, PROPIETARIO.  
SOLICITUD DE HIPOTECA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Autorizar al señor Juan Raúl Andiarena Britos, titular de la cédula de identidad n.º 3.158.171-8, propietario de la fracción n.º 17 del inmueble n.º 469, a hipotecar el predio en favor del BROU, por un monto de USD 400.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos mil) debiendo establecerse en la escritura de hipoteca que el bien dado en garantía está afectado a los fines de la ley n.º 11.029 (artículos 1º y 70) y sus modificativas, leyes núms. 18.187 y 18.756 y que se requerirá la autorización previa del INC para la venta en remate del inmueble gravado, así como para la escrituración en caso de venta judicial forzada, so pena de nulidad.-----

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-80265.  
INMUEBLE N.º 469 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 40,6605 HA  
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA 2018: \$ 64.726 (VENCIMIENTO ANUAL)  
MARÍA SUSANA GALANES, C.I. N.º 2.885.517-4,  
ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Encomendar a la Oficina Regional de San José y a los servicios técnicos sociales del Área Desarrollo de Colonias que, en forma conjunta con el técnico asesor del Proyecto de Apoyo al Desarrollo de la Quesería Artesanal del INALE y la colona, señora María Susana Galanes, se elabore una propuesta de ordenamiento y desarrollo productivo de la fracción n.º 14 del inmueble n.º 469, que proponga un cambio cualitativo en la situación actual de la productividad y el cuidado del suelo, además de los compromisos de inversión, flujos de ingresos y costos proyectados por un período no inferior a 3 años, estableciendo un plan de pagos de los compromisos asumidos con el INC y que contemple la gestión actual y futura de la explotación. El plan deberá prever, especialmente, el pago de la renta anual a devengarse y la cuota de MEVIR, debiendo ser presentado antes del 31/03/19.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de octubre de 2018

ACTA N.º 5428  
Pág. 16

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00877.  
INMUEBLE N.º 572 (LAVALLEJA)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 39,6210 HA  
I.P.: 44, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
MAURICIO RODRÍGUEZ PONMERENK,  
C.I. N.º 2.669.583-5, PROPIETARIO.  
SOLICITUD DE VENTA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Fijar el valor de tasación de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 572 en la suma de USD 3.400/ha.-----

2º) Previo pago del 10% del referido valor de tasación, según lo establecido en el artículo 4º de la ley nº 18.187, autorizar al señor Mauricio Rodríguez Ponmerenk, titular de la cédula de identidad n.º 2.669.583-5, a vender la fracción n.º 1 del inmueble n.º 572 al señor Asdrúbal Luis Gandolfi García, titular de la cédula de identidad n.º 1.363.565-4, declarándose desafectada a los fines de la ley nº 11.029 y sus modificativas, leyes núms. 18.187 y 18.756, sólo a los efectos de la presente operación, debiendo presentar en el INC copia de la respectiva escritura de compraventa debidamente inscripta en el registro público correspondiente.-----

3º) Notifíquese a las partes en la compraventa que realizada la presente operación, el predio sigue comprendido en el régimen instituido por las leyes núms. 11.029 y sus modificativas.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de octubre de 2018

ACTA N.º 5428  
Pág. 17

**DIVISIÓN JURÍDICA**

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00766.  
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER  
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 66, SUPERFICIE: 339.1404 HA  
ÁLVARO LUIS DELGADO CERETTA,  
C.I. N.º 1.651.032-0, ARRENDATARIO.  
RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA LA  
RESOLUCIÓN N.º 8 DEL ACTA N.º 5404 DE  
FECHA 25/04/18, REFERENTE AL EXPEDIENTE  
N.º 2017-70-1-01522.

**Con el voto en contra del señor Director Rodrigo Herrero, EL DIRECTORIO  
RESUELVE (con 4 votos):-----**

Rechazar el recurso de revocación interpuesto por el doctor Álvaro Luis Delgado Ceretta, titular de la cédula de identidad n.º 1.651.032-0, contra la resolución n.º 8 del acta n.º 5404 de fecha 25/04/18, confirmando en todos sus términos el acto administrativo impugnado.-----